



MULTIVERSO JOURNAL | ISSN: 2792-3681
Volumen 5, Número 8, Edición Enero-junio de 2025
<https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2025.8.5>

Cómo citar:
Soracá-Becerra, S.P. (2025). Derechos humanos y dignidad en la etnia nasa. Visión comparativa con los conceptos occidentales actuales. *Multiverso Journal*, 5(8), 48-54. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2025.8.5>

Derechos humanos y dignidad en la etnia nasa. Visión comparativa con los conceptos occidentales actuales*

Human rights and dignity in the nasa ethnicity. Comparative vision with current western concepts

Shirley Patricia Soracá-Becerra**

Recibido el 06/11/2024 - Aceptado el 05/02/2025

Resumen

Este artículo tuvo como objetivo describir el concepto de derechos humanos dentro de la comunidad indígena Nasa y, al mismo tiempo, compararlo con los conceptos occidentales actuales de dignidad y derechos humanos. En el proceso indagativo y reflexivo, se exploran las naciones de derechos humanos y dignidad en diversas culturas no occidentales, con un énfasis especial en la comunidad Nasa, un grupo ancestral destacado en América Latina. Para lograr este objetivo, se empleó una metodología de revisión descriptiva de la literatura científica sobre el tema, identificando claramente las bases de datos y fuentes utilizadas para la recopilación de información, seguida de un análisis exhaustivo. El artículo discute los discursos sobre derechos humanos entre la comunidad Nasa y las perspectivas occidentales, destacando similitudes y diferencias desde un punto de vista antropológico. El estudio concluye con un análisis profundo que subraya la importancia de reconocer diversos marcos culturales en la comprensión y aplicación de los derechos humanos.

Palabras Clave: derechos humanos, dignidad humana, etnia nasa, cosmovisión indígena, derechos colectivos, antropología de los derechos humanos.

Abstract

This article aimed to describe the concept of human rights within the Nasa indigenous community and, at the same time, to compare it with current Western concepts of dignity and human rights. In the inquiry and reflective process, the nations of human rights and dignity in diverse non-Western cultures are explored, with a special emphasis on the Nasa community, a prominent ancestral group in Latin America. To achieve this objective, a methodology of descriptive review of the scientific literature on the subject was employed, clearly identifying the databases and sources used for the collection of information, followed by an exhaustive analysis. The article discusses the discourses on human rights between the Nasa community and Western perspectives, highlighting similarities and differences from an anthropological point of view.

* Este artículo se desarrolló en el marco de la III Cohorte Internacional del Postdoctorado en Derechos Humanos de la Universidad del Zulia, en el periodo abril de 2024, julio de 2025.

** Doctora en Ciencia Política. Participante en el Postdoctorado en Derechos Humanos de la Universidad del Zulia. Profesora de la Universidad Simón Bolívar de Colombia.  <https://orcid.org/0009-0000-5142-0521>. Email: shirleysb@hotmail.com



The study concludes with an in-depth analysis that underscores the importance of recognizing diverse cultural frameworks in the understanding and application of human rights.

Keywords: human rights, human dignity, Nasa ethnicity, indigenous worldview, collective rights, anthropology of human rights.

Introducción

En los últimos años, la expansión de la globalización y los avances en la modernización han avivado las discusiones sobre la tensión entre el universalismo y el relativismo cultural en torno a los derechos humanos (Boco & Bulanikian, 2010). En el ámbito occidental, suele prevalecer la idea de que los derechos humanos son inherentes y aplicables a todas las personas, una visión respaldada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Naciones Unidas, 1948). Esta perspectiva pone el énfasis en valores como la autonomía individual, la equidad jurídica y la protección frente a posibles atropellos (Donnelly, 2013).

Sin embargo, en muchas sociedades fuera del contexto occidental, especialmente entre los pueblos originarios de América Latina, la concepción de los derechos humanos y la dignidad adopta un enfoque más integral (Tomaselli, 2012). Para estas comunidades, los derechos no se limitan al plano individual, sino que se entrelazan con la vida colectiva, la espiritualidad y la conexión con el entorno natural (Walsh, 2010). Como señala Gómez (2011), los pueblos indígenas fueron excluidos de las discusiones y negociaciones que dieron forma a una Declaración que aspiraba, nada menos, a la universalidad (p. 270).

Un ejemplo ilustrativo de esta situación es el pueblo Nasa, asentado en el suroeste colombiano, cuya visión sobre los derechos humanos es distintiva y particular (Rappaport, 2005). Para ellos, la dignidad de la persona está indisolublemente ligada al bienestar de la comunidad y al respeto por la naturaleza, principios ontológicos profundamente arraigados en su cosmovisión y tradiciones espirituales (Gros, 2015). Esta forma de entender los derechos humanos difiere notablemente del enfoque occidental, que suele considerar al individuo como una entidad separada de su entorno para priorizar los derechos como atributos personales (Yrigoyen, 2004).

El presente trabajo examina los conceptos de derechos humanos desde variados enfoques, llevando a cabo un análisis crítico de la bibliografía existente sobre la visión de los derechos humanos en la comunidad Nasa y, su contraste, con las ideas occidentales contemporáneas sobre dignidad y derechos humanos (Rappaport, 2018). La finalidad principal es exponer cómo se entienden los derechos humanos dentro del pueblo indígena Nasa, estableciendo comparaciones con los planteamientos occidentales actuales sobre dignidad y derechos humanos (Rappaport, 2018). A través de este ejercicio comparativo, se pretende resaltar, tanto coincidencias como diferencias, enfatizando en la necesidad de incluir diversas perspectivas culturales en el debate contemporáneo sobre los derechos humanos (Yrigoyen, 2009).

Para alcanzar estos objetivos, se ha optado por realizar una revisión descriptiva de la literatura relevante sobre la dignidad y los derechos humanos en el contexto Nasa. Este análisis se realiza en paralelo con los conceptos predominantes en Occidente, lo que permite profundizar en los estudios previos (Creswell, 2014; Flick, 2018). A lo largo del proceso, se revisan distintas fuentes bibliográficas, tales como libros, artículos científicos y documentos especializados en la materia. Además, se lleva a cabo un examen crítico de las investigaciones disponibles para identificar las tendencias más relevantes y los enfoques predominantes en el estudio de los derechos humanos y la dignidad en la comunidad Nasa.

De igual manera, se intenta articular diferentes marcos teóricos y conceptuales que ayuden a enriquecer la comprensión actual sobre estos temas. Gracias a esta metodología, se aspira a obtener una perspectiva integral sobre los aspectos esenciales relacionados con los derechos humanos y la dignidad en el pueblo





Nasa, permitiendo así detectar posibles vacíos y áreas susceptibles de mejora en este ámbito. Al concluir la revisión, se espera que los hallazgos sirvan como punto de partida para futuras investigaciones y acciones orientadas a fortalecer la protección de los derechos humanos y la dignidad en la comunidad Nasa, considerando sus propios valores y cosmovisión cultural (Dleštíková, 2024).

Descripción

La comunidad indígena Nasa –también conocida como Páez– se localiza principalmente en el suroeste colombiano, en la región de Tierradentro, abarcando territorios de los departamentos de Huila y Cauca. Al mismo tiempo, existen grupos que se han asentado en el sur del Tolima, en el Valle del Cauca, así como en áreas de Caquetá y Putumayo. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), este pueblo ancestral suma una población aproximada de 243.176 personas, lo que lo convierte en el tercer grupo indígena más numeroso del país.

En términos antropológicos, la identidad Nasa se expresa a través de su particular manera de entender y sentir el mundo, caracterizada por un fuerte simbolismo en su relación con la naturaleza y en sus formas de comunicación (Martínez & Guerrero, 2019). Su vínculo con la tierra y el territorio es tan profundo que la defensa y el cuidado de estos espacios son elementos ontológicos centrales en su cosmovisión (Picciotti, 2019). Para los Nasa, el territorio no es solo un espacio físico, sino un auténtico registro viviente de su historia y tradiciones, un reflejo de los valores y prácticas culturales que los definen (Ministerio de Justicia y el Derecho y Consejo Regional Indígena del Cauca, 2020).

La vida dentro de la comunidad Nasa se rige por principios esenciales que, al ser respetados, garantizan la armonía colectiva. El primero de estos principios es la espiritualidad, manifestada en la interacción con seres, espíritus, fuerzas naturales y la comunidad en su entorno. El segundo principio gira en torno al respeto y protección de la Madre Tierra, considerando el territorio como un hogar que debe ser preservado, especialmente a través del cuidado de los huertos, conocidos como “Tül”. Finalmente, la reciprocidad entre la comunidad, la tierra y la naturaleza se fortalece mediante el trabajo colaborativo, las mingas, que promueven el intercambio justo y equitativo, asegurando que nadie resulte perjudicado.

En la lengua Nasa, no existe un término específico que signifique “justicia”; en su lugar, el concepto se asocia con la idea de volver al sendero correcto después de haberse desviado (CRIC, 2021). Así, cuando se rompe la armonía y el equilibrio dentro de la comunidad, es necesario restaurarlos. Para lograrlo, los Nasa emplean diversos métodos destinados a sanar o restablecer el orden tras una conducta que haya causado desajuste, utilizando rituales que involucran a entidades espirituales y herramientas tradicionales como el fuate (látigo) o el cepe (un dispositivo de madera para inmovilizar). Desde la perspectiva de este pueblo indígena, estas prácticas no son vistas como castigos físicos orientados al sufrimiento, sino como formas de curación espiritual (Dleštíková, 2024). Sobre este tema, la Corte Constitucional, en la sentencia No. T-523/97, señaló:

Los castigos más usuales entre los paeces son: el fuate, los trabajos forzosos en las empresas comunitarias, las indemnizaciones a las personas o familias de los afectados y la expulsión del territorio. El fuate y el destierro, que son los castigos que interesan en este caso, son ampliamente utilizados en el cabildo de Jambaló. El primero, que consiste en la flagelación corporal con un “perrero de arriar ganado”, aun tratándose de una práctica heredada de los españoles, tiene un significado propio, el del rayo, que es pensado por los paeces como mediador entre lo claro y lo oscuro, es decir, como un elemento purificador. El segundo, por su parte, es el castigo más grave, y sólo se aplica a quienes reinciden en la falta y a los que no aceptan la autoridad del cabildo. Aunque la imputación de la sanción es personal, existen casos en que se extiende a la familia, por no haber contribuido a detener la infracción. Tal

situación se explica porque, en la tradición Páez, una de las responsabilidades principales del núcleo familiar es conocer o controlar lo que hace cada uno de sus miembros. (p. 11).

En su decisión, la Corte Constitucional de Colombia, tras examinar tanto las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos como las normas propias del pueblo Nasa y su visión del mundo, así como el caso concreto que estaba bajo análisis, determinó que el uso del fueite no podía considerarse como tortura ni como un trato degradante. Asimismo, concluyó que la expulsión de una persona del territorio indígena no equivalía al destierro, ya que no implicaba la salida del territorio nacional colombiano. Es relevante señalar que, aunque desde una óptica occidental el empleo del fueite y el cepo podría interpretarse como una medida extrema, para los Nasa estas prácticas son mecanismos fundamentales para preservar la armonía y la unidad dentro de la comunidad. En este contexto, la justicia indígena se orienta hacia la restauración del balance social, más que hacia la imposición de castigos retributivos.

Metodología

Para la recopilación de información, se recurrió a plataformas académicas ampliamente reconocidas, entre ellas Google Scholar, JSTOR, Scopus y la Biblioteca Virtual de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota (Smith, 2020). También se consultaron documentos publicados en los portales de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) y la página oficial de la Corte Constitucional de Colombia. Entre las palabras clave utilizadas en las búsquedas se incluyeron expresiones como "derechos humanos Nasa", "cosmovisión indígena", "dignidad humana", "comparativa de derechos humanos" y "antropología de los derechos humanos".

Simultáneamente, se seleccionaron libros y artículos que ofrecieran una visión crítica y profunda sobre los derechos humanos desde perspectivas alternativas a la occidental, poniendo especial atención en los estudios sobre el pueblo Nasa (Rappaport, 2005). El material analizado abarca las últimas tres décadas, aunque la mayor parte corresponde a publicaciones realizadas en los últimos diez años, lo que garantiza tanto la actualidad como la pertinencia histórica de los datos revisados (Denzin & Lincoln, 2011).

Discusión

El análisis presentado en este artículo se enfoca en establecer un contraste entre la forma en que el pueblo Nasa concibe los derechos humanos y la interpretación predominante de este concepto en contextos occidentales (Yrigoyen, 2009). Si bien ambos sistemas reconocen el valor de la dignidad humana, existen diferencias notables en la manera en que se entienden y se aplican estos derechos (Tomaselli, 2012). En las sociedades occidentales, los derechos humanos suelen definirse como garantías individuales respaldadas por el Estado (Donnelly, 2013).

Esta perspectiva jurídica se encuentra arraigada en el pensamiento liberal, que otorga prioridad a la autonomía y los derechos civiles de cada persona (Smith, 2020). Desde este punto de vista, la dignidad se considera un atributo intrínseco de cada individuo y los derechos están diseñados para salvaguardar esa dignidad dentro de un marco jurídico general (Naciones Unidas, 1948). En contraste, para la comunidad Nasa, los derechos humanos están profundamente vinculados tanto a la colectividad como al entorno natural (Rappaport, 2005). En su cosmovisión, la dignidad trasciende lo individual y se manifiesta como un valor compartido, reflejo del equilibrio y la armonía con la tierra y la comunidad (Gros, 2015).

Por estas razones, la visión Nasa resalta la conexión entre las personas, el territorio y todas las formas de vida presentes. Su comprensión de los derechos humanos integra valores como la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo, de modo que estos derechos no pueden dissociarse de la obligación de





cuidar y preservar el medio ambiente y sus recursos. Además, los derechos colectivos son considerados fundamentales para asegurar la continuidad cultural y el bienestar de las futuras generaciones.

Cabe señalar que ambos modelos presentan fortalezas y desafíos. Por un lado, la perspectiva occidental ha sido clave para la protección de los derechos individuales y la promoción de la igualdad legal, especialmente tras los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, que motivaron la declaración universal de estos derechos (Naciones Unidas, 1948). No obstante, este enfoque también ha estado asociado, en ocasiones, con la explotación excesiva de los recursos naturales y con la perpetuación de desigualdades sociales.

En contraste, la perspectiva Nasa sobre los derechos humanos se caracteriza por priorizar la sostenibilidad, la equidad ambiental y el bienestar colectivo. No obstante, este enfoque también enfrenta retos, especialmente en lo que respecta a la armonización entre los derechos de la colectividad y los derechos individuales, así como en la gestión de posibles conflictos entre la comunidad y actores externos. Así, al comparar la concepción de los derechos humanos entre el pueblo Nasa y las sociedades occidentales, se evidencian diferencias profundas tanto en la interpretación como en la puesta en práctica de estos principios.

En el contexto occidental, los derechos humanos tienden a enfocarse en la protección de las libertades personales y la salvaguarda de la dignidad individual dentro de un marco normativo. En cambio, para el pueblo Nasa, estos derechos están intrínsecamente ligados a la conexión con el territorio y a la vida comunitaria. Ambos modelos presentan ventajas y limitaciones, y reconocer estas distinciones puede ser fundamental para avanzar hacia una visión global de los derechos humanos, que sea más integradora y respetuosa con la diversidad cultural y ecológica.

En términos de las similitudes y diferencias, un punto de convergencia importante entre ambas perspectivas es la valoración de la dignidad humana como principio esencial (Goodale, 2009). Sin embargo, las divergencias aparecen en la manera en que cada cultura entiende y vive este valor (Rappaport, 2018). Mientras que la tradición occidental protege la dignidad mediante sistemas legales que garantizan derechos individuales, la visión Nasa entrelaza estos derechos con deberes hacia la comunidad y el entorno natural, adoptando así un enfoque integral y comunitario (Walsh, 2010). Además, cada perspectiva responde de manera distinta a los desafíos actuales, lo que marca otra diferencia relevante entre ambos enfoques (Tomaselli, 2012).

En los contextos occidentales, los derechos humanos suelen analizarse desde la perspectiva de la legislación y las políticas públicas, poniendo énfasis en la necesidad de reformas jurídicas y en la promoción de la justicia social (Smith, 2020). Por el contrario, la comunidad Nasa enfrenta estos retos apoyándose en sus tradiciones ancestrales y creencias espirituales, priorizando la armonía entre las personas y el entorno natural como vía fundamental para resguardar la dignidad y los derechos de la comunidad (Gros, 2015).

Las diferencias filosóficas y culturales entre ambas visiones se hacen evidentes en su manera de abordar la dignidad humana. Aunque tanto el enfoque occidental como el Nasa coinciden en considerar la dignidad como un valor esencial, cada uno la interpreta y la implementa de manera particular. En Occidente, la protección de los derechos individuales es el pilar central, garantizando que cada persona goce de libertad e igualdad bajo la ley. Así, la búsqueda de justicia social y la reforma legal son vistas como mecanismos clave para defender la dignidad humana.

En contraste, la cosmovisión Nasa trasciende la noción de derechos individuales, integrando deberes hacia la colectividad y el medio ambiente. Para este pueblo, la dignidad humana está profundamente vinculada al mantenimiento del equilibrio entre las personas y la naturaleza. La preservación de esta armonía se logra

a través de prácticas tradicionales y una espiritualidad que reconoce la interdependencia de todos los seres, entendiendo que solo así es posible asegurar la dignidad y los derechos para todos.

Esta diferencia de perspectivas también se refleja en la manera en que cada cultura responde a los problemas actuales. Mientras que en Occidente la solución suele pasar por la creación de nuevas leyes y políticas públicas para enfrentar las violaciones de derechos humanos, el pueblo Nasa recurre a su herencia cultural y espiritual para afrontar estos desafíos, convencidos de que mantener el equilibrio con la naturaleza es la clave para proteger la dignidad y los derechos humanos. Así, mediante sus costumbres y su profunda conexión con el entorno, los Nasa encuentran respuestas propias a los retos contemporáneos, priorizando siempre la protección de la dignidad humana y la sostenibilidad de su relación con la naturaleza.

En definitiva, aunque tanto la perspectiva occidental como la Nasa coinciden en otorgar un valor central a la dignidad humana, sus interpretaciones y formas de aplicarla muestran claras diferencias. El modelo occidental pone el acento en la protección de los derechos individuales y en la implementación de reformas legales, mientras que la cosmovisión Nasa, combina estos derechos con responsabilidades hacia la comunidad y el entorno natural, adoptando así un enfoque integral. Además, cada tradición enfrenta los retos actuales de manera distinta: las sociedades occidentales recurren principalmente a la legislación y las políticas públicas, mientras que el pueblo Nasa se apoya en sus costumbres y creencias espirituales. Por lo tanto, ambos sistemas buscan salvaguardar la dignidad humana a su manera, aunque lo hagan a través de caminos y estrategias propios.

Conclusión

La discusión sobre relativismo cultural y derechos humanos adquiere especial importancia al analizar el caso de los pueblos indígenas, quienes cuentan con visiones del mundo y sistemas normativos propios. En este contexto, la manera en que la comunidad Nasa entiende los derechos humanos y la dignidad se distingue notablemente de las interpretaciones occidentales más extendidas (Rappaport, 2018). Mientras que el pensamiento occidental prioriza la autonomía individual y los derechos personales, la perspectiva Nasa, según la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC (2009), fusiona estos derechos con un fuerte sentido de colectividad y una profunda conexión con la naturaleza. El análisis comparativo presentado aquí resalta la necesidad de incorporar diferentes marcos culturales en el debate y la implementación de los derechos humanos (Goodale, 2009).

Resulta fundamental, por tanto, reconocer y valorar estas diferencias para lograr una visión más amplia y global sobre los derechos humanos. Asimismo, al aceptar y respetar la diversidad cultural, se abren nuevas posibilidades para enriquecer nuestra comprensión y encontrar soluciones innovadoras a los desafíos globales (Donnelly, 2013). Esto implica que los debates en torno a los derechos humanos, a nivel internacional, deben ser inclusivos y tener en cuenta la pluralidad de tradiciones y formas de ver el mundo (Walsh, 2010). Solo a través de este enfoque abierto y sensible a la diversidad podremos avanzar hacia una comprensión más profunda y matizada de lo que significa proteger y promover la dignidad humana en una sociedad globalizada (Rappaport, 2005).

A pesar de sus limitaciones, este trabajo subraya la relevancia de reconocer las distintas aproximaciones culturales en la definición y aplicación de los derechos humanos. Adoptar esta perspectiva nos permite ir más allá de los marcos occidentales tradicionales y avanzar hacia una interpretación más global y abarcadora de la dignidad humana. De este modo, estaremos mejor preparados para enfrentar los retos que plantea la convivencia en una sociedad mundial diversa, promoviendo el respeto, la inclusión y la valoración de la pluralidad cultural en la defensa y promoción de los derechos humanos.





Referencias Bibliográficas

- Boco, R., & Bulanikian, G. (2010). Derechos humanos: universalismo vs. relativismo cultural. *Alteridades*, 20(40), 9-22. <https://acortar.link/vn64Mc>
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). (30 de agosto de 2021). *Caracterización de los sistemas de justicia propia de los pueblos y autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca*. Ministerio de Justicia y del Derecho. <https://acortar.link/oYZQFI>
- Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (4th ed.). SAGE Publications.
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. <https://acortar.link/2c6>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2011). *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (4th ed.). New York: SAGE Publications.
- Dlešťíková, T. (2024). El punto de vista de la justicia estatal a la imposición de las sanciones corporales en la justicia indígena: El caso de la comunidad Nasa en Colombia. *Universidad Karlovy*. <https://dspace.cuni.cz/handle/20.500.11956/193173>
- Donnelly, J. (2013). *Universal Human Rights in Theory and Practice* (3rd ed.). New York: Cornell University Press.
- Flick, U. (2018). *An Introduction to Qualitative Research* (6th ed.). New York: SAGE Publications.
- Gómez, F. (2011). Diversidad cultural y derechos humanos desde los referentes cosmovisionales de los pueblos indígenas. *Anuario español de derecho internacional*, 27, 269-315.
- Goodale, M. (2009). *Surrendering to Utopia: An Anthropology of Human Rights*. California: Stanford University Press.
- Gros, C. (2015). *Políticas de la etnicidad: Identidad, Estado y modernidad*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Martínez, W., & Guerrero, D. (2019). La comunicación ancestral nasa. una comunicación desde el wët wët fxí'zenxi (buen vivir). *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, (16), 665-690. <https://dx.doi.org/10.12795/IC.2019.i19.21>
- Ministerio de Justicia y el Derecho y Consejo Regional Indígena del Cauca. (2020). *Caracterización de los sistemas de justicia propia de los pueblos y autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca*. CRIC. <https://acortar.link/cE14Us>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC (2009). *Cosmovisión del pueblo indígena Nasa en Colombia: Reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible*. <https://acortar.link/JTTa0I>
- Picciotti, C. (2019). *Mujeres nasas: tejiendo caminos de participación y resistencia*. Universidad de los Andes, Colombia, 1-35. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/102e6d64-a65d-4d38-adfe-22227f1c26bc>
- Rappaport, J. (2005). *Intercultural Utopias: Public Intellectuals, Cultural Experimentation, and Ethnic Pluralism in Colombia*. Durham: Duke University Press.
- Rappaport, J. (2018). *The Politics of Memory: Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*. Durham: Duke University Press.
- Smith, L. T. (2020). *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples* (3rd ed.). London: Zed Books. <https://acortar.link/cSIV5h>
- Tomaselli, K. G. (2012). *Cultural Tourism and Identity: Rethinking Indigeneity*. Boston: Brill.
- Walsh, C. E. (2010). *Interculturalidad, estado, sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Yrigoyen, R. (2004). Pluralismo jurídico, derecho indígena y jurisdicción especial en los países andinos. *El otro derecho*, 30, 171-195.
- Yrigoyen, R. (2009). De la Tutela a los Derechos de Libre Determinación del Desarrollo, Participación, consulta y Consentimiento: Fundamentos, balance y retos para su implementación. *Amazônica-Revista de Antropología*, 1(2).